



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC/113/04/173/2021

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2021

CONSEJO DIRECTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS PRESENTE

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. (CIATEC)**, Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos OPINIÓN sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el informe de autoevaluación semestral del ejercicio 2021, que somete el Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, en su carácter de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo de Administración celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Centro autorizada durante el periodo de análisis consta de 191 plazas. 6 de mando; 131 científico y tecnológico; 18 de apoyo y administrativo, 20 eventuales y 16 honorarios; de las cuales todas se encuentran contratadas.

B.1.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre de 2021 la participación del CIATEC en el Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICYT), a niveles de maestría y doctorado fue muy importante para mantener la acreditación dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, se reportó una población estudiantil de 35 estudiantes, 14 de maestría y 18 de doctorado. Al final del primer semestre, al graduarse 2 alumnos, quedaron 12 a nivel maestría y 6 en la opción terminal IIM. En febrero se abrió la convocatoria para el ingreso de estudiantes, el cual termina en agosto.

Por su parte, la Especialización en Curtido de Pieles atendió de enero a junio una población estudiantil de 22 personas, en cuanto al Programa de Educación Continua se anota que, a falta de cursos presenciales, se han organizado webinars, cursos personalizados y cursos en planta, de este modo se han organizado 17 cursos con la participación de 142 personas.

Los servicios tecnológicos por parte de la Unidad de Servicios Tecnológicos (**USERTEC**) ofrece servicios de laboratorios con 167 métodos acreditados ante la ema, los cuales comprenden 5 ramas de acreditación y 8 áreas de calibración, conformadas en cada uno de los 3 laboratorios.

Por su parte, otros de los servicios tecnológicos que ofrece el CIATEC es respecto a actividades de normalización y certificación. En el primer semestre del 2021 se realizó la certificación bajo norma acreditada de 53 productos.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Durante el periodo enero junio del 2021, las labores de prospección de clientes dieron como resultado un total de 47 oportunidades, es decir, actividades de vinculación con potencial para desarrollo de productos tecnológicos. En total, se desarrollaron 59 proyectos, 18 de ellos por venta directa, 39 mediante financiamiento de fondos Federales y Estatales, y 2 más corresponden a proyectos internos.

Estos proyectos se clasificaron en cada uno de los ejes temáticos del CIATEC:

- Materiales, manufactura avanzada y procesos industriales 38
- Medio ambiente y sustentabilidad 19
- Servicios de apoyo a la salud 2

Además de estas aportaciones directas a los indicadores, cada uno de estos proyectos contribuyen al CIATEC de la siguiente manera:

- **Generación de nuevos conocimientos:** Las actividades realizadas en cada uno de los proyectos se transforman en nuevos conocimientos, lo cual incrementa las capacidades científicas y tecnológicas del personal, extendiendo de esta manera la oferta de los productos tecnológicos.
- **Mejora continua:** Las dificultades presentadas durante la ejecución de los proyectos encausa al personal del Centro a reorientar las actividades para poder solventarlas de la mejor manera, lo cual genera un aprendizaje constante, mismo que en ocasiones llega a convertirse en innovación.
- **Infraestructura:** Algunos proyectos permiten incrementar la infraestructura del Centro, ya sea material o humana. Los insumos durante alguna etapa del proyecto, pueden ser empleados en otra etapa, o bien, para atender alguna otra problemática u oportunidad.
- **Formación especializada de recursos humanos:** Derivado de la naturaleza de cada uno de los proyectos, el equipo que colabora requiere reforzar y obtener conocimientos técnicos muy específicos que aporten al cumplimiento de los objetivos.
- **Difusión:** Como parte del resultado de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico se emiten artículos, se participa en congresos y determinados foros, lo que impacta de manera positiva en la difusión de la ciencia y tecnología.

El nivel de madurez tecnológica (**TRL** por sus siglas en inglés - *Technological Readiness Level*) fue desarrollado en la NASA durante la década de 1970. El uso del TRL permite discusiones consistentes y uniformes sobre la madurez técnica en diferentes tipos de tecnología, existen algunas herramientas para medir el nivel de TRL, la Oficina de Vigilancia y Transferencia Tecnológica (**OVyTT**) del CIATEC, desarrolló una propuesta de calculadora para determinar el nivel TRL. Como resultado de la aplicación de esta calculadora, se obtienen dos gráficas para apreciar de forma clara, en qué nivel de TRL se puede considerar una tecnología con base al porcentaje de avance en cada indicador. Aunado a esto, la herramienta permite determinar qué actividades o acciones quedan pendientes por realizar para alcanzar algún nivel de madurez deseado.

De lo anterior, se presenta el resultado a tomar en cuenta respecto al nivel de TRL de los 6 proyectos concluidos considerados, haciendo uso de la calculadora propuesta, siendo estos los siguientes:

1. Optimización energética numérico-experimental del proceso de cocción de ladrillo rojo tradicional.
2. Uso de big data para la gestión ambiental del desarrollo sostenible (integralidad GAMMA)
3. Tecnología de curtido de caimán de impacto ecológico para obtener cuero libre de cromo para bota vaquera exótica
4. Desarrollo de un proceso de vaciado de poliuretano directo al corte
5. Diseño de proceso y sistema prototipo de análisis de cadena de frío con elementos de industria 4.0.
6. Desarrollo de una herramienta/plataforma para precalificar financieramente en línea, las empresas actuales o futuras, que quieran realizar proyectos de cualquier índole

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, comparado con junio de 2020.

El Estado de Situación Financiera presenta Activos totales de 618,036,389.00 pesos; los Pasivos suman 119,244,981.00 pesos; y el Patrimonio asciende a 498,791,408.00 pesos; cifras que, en comparación con las registradas de enero a junio de 2020, muestran un aumento en el Activo de 1,910,377.00 pesos (0.31%), en el pasivo una disminución de 65,648,979 (-35.51%) y un aumento en el Patrimonio de 67,559,356 (15.67%).

Pasivos laborales.

Al periodo que se reporta, el Centro señala la existencia de 8 juicios laborales y 1 administrativo. De sus juicios laborales 6 de ellos el CIATEC reporta que no ha sido emplazado a juicio, 1 se suspendió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y 1 se desahogaron las pruebas ofrecidas por CIATEC.

El juicio contencioso administrativo se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

Los Ingresos totales reportados ascienden a 118,874,874.00 pesos, en comparación con 111,247,315.00 registrados a junio de 2020, muestran un aumento de 7,627,559.00 (6.86%), dicha diferencia se debe principalmente a las variaciones registradas en los ingresos de la gestión y las participaciones, aportaciones y convenios. Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 86,171,469.00, que, en comparación con cifras registradas a junio de 2020, muestran un aumento de 2,620,079.00 (3.14%).

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 288,996.1 (miles de pesos en adelante), el presupuesto modificado de 292,123.7 y el programado de 133,239.3, de los cuales 85,161.6 corresponden a ingresos fiscales y 48,077.7 a ingresos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 117,259.0 (88.01), conformados por el 100% de los recursos fiscales y 32,097.4 de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado fue de 292,123.7 (miles de pesos en adelante), el programado de 133,239.3 MDP y se ejerció a nivel devengado 75,633.8 MDP. Los recursos fueron ejercidos de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales con 49,757.8, ii) Materiales y Suministros con 2,855.1 MDP, iii) Servicios Generales con 22,868.9 MDP y iv) Subsidios y Transferencias 152.0 MDP.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El Centro informa las acciones realizadas en materia de austeridad, siendo estas las siguientes:

Programa Interno de Reutilización de Papel

Se ha adoptado como medida de ahorro e impacto ambiental un programa interno de reutilización de papel, que consiste en recolección y distribución de hojas a efecto de ser reutilizadas en impresiones y documentos internos, además se promueve de forma permanente el uso de archivos digitales, con la finalidad de disminuir el uso de papel.

Combustibles

Se realiza un estadístico de consumo de combustible por unidad, para asegurar una constante en el rendimiento de la flota. Por otra parte, el programa de mantenimientos preventivo nos permite contar con óptimo desempeño el funcionamiento de cada vehículo, por lo cual las condiciones de éstos, mejoran el estándar del rendimiento de combustible.

Agua potable

Dentro del programa de mantenimiento se realizan actividades para la detección de fugas de agua, así como equipo de bombeo que pudieran ocasionar daños a la infraestructura, así como un incremento en el gasto. Por otra parte, se monitorea permanentemente que el consumo del líquido esté en un rango de control razonable.

Mantenimiento

Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual para garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones, mismo que está registrado en Sistema de Gestión de Calidad con indicadores que aseguren su ejecución, por otro lado,





para identificar las necesidades de mantenimiento a la infraestructura se reciben reportes de necesidades que emite la comunidad del Centro, así como a las inspecciones periódicas a las instalaciones.

Viáticos y Pasajes (Comisiones de personal al extranjero)

Las comisiones de los servidores públicos se realizan en apego a la normatividad aplicable y vigente, para ello se utilizó un programa satélite (aplicación) denominado RA que contiene un módulo específico de viáticos, además se implementó el uso de tarjetas institucionales para todos los servidores del Centro a efecto de aumentar el nivel de transparencia en el manejo del recurso correspondiente a esta partida presupuestal, así como agilizar los procesos internos involucrados.

No se realizaron comisiones al extranjero por parte de personal de Mando del Ente, asimismo, dado que éste no cuenta con recursos fiscales para el pago de viáticos, no sufrió congelamiento de recursos por el ejercicio en cuestión.

Consumo eléctrico

Se implementaron medidas preventivas para el aprovechamiento del consumo eléctrico, tales como levantamientos de instalaciones, estudios preliminares e identificación de líneas, y mantenimiento, entre otros.

De lo anterior, se invita al Centro a que se complemente la información señalada con los montos respectivos de los conceptos mencionados.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Centro reporta los principales resultados obtenidos con relación a los ejes de bienestar y desarrollo económico.

El CIATEC, A.C., refiere que ha manteniendo su compromiso con la sociedad mediante la aplicación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), continúa desarrollando constantemente distintas actividades y funciones, las cuales impactan directamente en la mayoría de los Principios Rectores del PND 2019-2024, como lo son:

1. Honradez y honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Al margen de la ley; nada; por encima de la ley
4. Economía para el bienestar
5. No dejan a nadie atrás, no dejar a nadie afuera

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP)

Actualmente ya no se cuenta con un Programa Estratégico de Mediano Plazo, en su lugar se está desarrollando el Programa Institucional del CIATEC, mismo que servirá como documento base respecto a los objetivos prioritarios por parte del Centro, las estrategias e indicadores a considerar. Dicho programa se encuentra alineado al Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, al Programa Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2020-2024, y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) (en proceso de publicación).

De manera general, la forma en la que constantemente se aporta directa e indirectamente a los distintos programas, es mediante los 3 ejes temáticos del CIATEC, en conjunto con las líneas de investigación, desarrollo, servicios y actividades que los integran.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el primer semestre 2021, el CIATEC recibió y atendió 40 solicitudes de información, mismas que fueron atendidas dentro de los plazos establecidos en la Ley. De igual forma se reporta que no se declararon inexistencias de información.

Con relación a la Calificación del INAI refieren que en comparación con el ejercicio 2020, en donde se tuvo una calificación de 93.89, para el año que transcurre fue del 100%.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asimismo, durante el primer semestre del ejercicio 2021, se ingresó información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de conformidad al periodo de actualización, criterios y formatos establecidos en los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".

D.4 Ley General de Archivos.

Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021.

Se llevó a cabo el Informe del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2020.

Se notificó al AGN que el CADIDO no presenta actualizaciones a la fecha.

Se participa en campañas de fomento a la cultura de archivos

Se capacitó en el 30% de los responsables de archivo de trámite mediante plataforma del INAI en el curso: Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

Se realizó clasificación e inventario de expedientes que han concluido su etapa en archivo de trámite en la Dirección de la Unidad de Servicios Tecnológicos Especializados en Pruebas de Laboratorio

Se brindó curso de inducción en materia de archivos.

Se diagnosticó documentación de archivo histórico.

Se actualizaron formatos en apego a instructivos del AGN para la gestión de bajas documentales, ejercicio 2021

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En materia de armonización contable gubernamental, con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el CIATEC da cumplimiento a las diferentes disposiciones, con un enfoque progresivo de aplicabilidad y considerando las mejores prácticas contables, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos que han sido emitidos por el CONAC, los cuales buscan modernizar la técnica contable de la Administración Pública, lo cual permite regular el registro contable y presupuestal de las operaciones de forma estructurada, al captar la información que generan las diferentes áreas sustantivas y los diferentes procesos administrativos.

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se utilizó el sistema BaaN-LN que es un ERP (Enterprise Resource Planning, por sus siglas en inglés) donde se concentra la información del Ente, lo cual permite mejorar la administración de sus recursos y facilita el control de los bienes muebles.

Los procesos clave se registran a través de los diferentes módulos que se encuentran en interfase tales como: control presupuestal, contabilidad (financiera y presupuestal), compras, contratos, activo fijo, almacén y viáticos.

Cabe mencionar que desde el ejercicio 2019 se consolidó la implementación de mejoras al sistema de contabilidad, al integrar nuevos procesos que coadyuvan a mejorar la eficiencia en los registros en tiempo real, así como en la administración de los recursos de las diferentes fuentes de financiamiento con que cuenta el Centro.

Actualmente el CIATEC, A.C. aplica a sus operaciones e informes la normativa con base a devengado, como eje central de la integración de las cuentas contables y presupuestarias, el sistema realiza el registro automático y único de las cuentas, ejecuta la identificación y correcta aplicación de los momentos contables del ejercicio de los ingresos y los egresos, lo que permite generar los Estados Financieros, e informes sobre la ejecución presupuestal.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El Centro reportó que el presupuesto anual destinado a las adquisiciones fue de 131,395,335.00, adjudicados de la manera siguiente: 2,193,831.13 (4.4%) por artículo 1, párrafo tercero de la LAASSP; 6,882,160.77(13.9%) a través de la excepción a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP; 34,779,165.11 (70.5%) al amparo del artículo 41; y, 8,781,072.42 (17.8%) mediante licitación pública.

Por lo anterior, se requiere que la Administración del CIATEC privilegie la contratación mediante Licitación Pública, a efecto de disminuir los porcentajes de adjudicaciones directas mostradas en este periodo, dando cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





Asimismo, se cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se establece que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

Respecto a las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (70.5%), recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, la entidad reporta 3437 proveedores en este programa, de los cuales 73 tienen cuentas por pagar, con 154 documentos registrados por un monto en moneda nacional de 2,618,649.95; sin documentos susceptibles de factoraje, y 0 documentos operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

En el presente reglón la Entidad no presenta información, por lo que se solicita incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; asimismo, al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIATEC reporta que en el primer semestre de 2021, esta Entidad atendió los compromisos e indicadores de desempeño aplicables, que derivan de las Bases de Colaboración y de las medidas que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Los compromisos e indicadores se encuentran agrupados en los siguientes temas:

- Combate a la corrupción
- Combate a la impunidad
- Mejora de la Gestión Pública
- Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos
- Uso de bienes

Atención a los compromisos establecidos en las bases de colaboración en el marco del Programa, se han elaborado informes de avance en el cumplimiento de compromisos, registrados en el Portal de Aplicaciones de la SHCP (MSSN).

D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo que se reporta, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, de las 6 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, el Centro reporta que no se encuentra ninguna concluida.

Por su parte, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se contemplaron 4 acciones de control comprometidas de las que ninguna se encuentra concluida.

Con relación a las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR, se invita a realizar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas, en especial las del PTCI.

Adicionalmente como parte del seguimiento del control interno institucional, se destacan que la entidad cuenta con 1 observación determinadas por el OIC, y no tiene observaciones pendientes de solventar de ningún otro ente fiscalizador (ASF, Auditores Externos).





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por otra parte, se requiere que el Centro que se informe si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES).

E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021", muestra un presupuesto anual original de 289.0 MDP, y un modificado de 292.1 MDP, de los cuales se ejercieron 75.6.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 292.1 MDP, de los cuales se ejercieron 75.6 MDP, por programa de esta forma: i) Investigación científica, desarrollo e innovación 68.6 MDP; ii) Actividades de apoyo administrativo 6.4 MD; y iii) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.6 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 14 indicadores de los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF. 12 no seleccionados en el PEF de los que 7 muestran un avance igual o superior 100%, 4 con avance entre el 70% y el 88% y con 0% de avance al ser de periodicidad anual.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del primer semestre de 2021, el Centro registró 12 indicadores de los cuales 5 tienen un porcentaje de cumplimiento mayor al 100%; 2 con avance del 100%, 4 con un porcentaje de avance igual o superior al 70% y 1 por debajo del 70% de porcentaje de avance.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

Fideicomiso Fondo de Investigación Científica

Al inicio del ejercicio 2021 el saldo del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico fue de 69,000,715.00. Durante el primer semestre del ejercicio los ingresos al Fondo ascendieron a 69,804,195.46 cuyo origen corresponde a los rendimientos obtenidos.

Las erogaciones del periodo corresponden a retiros del fondo en apoyo de los proyectos desarrollados y gastos por un monto de 33,050,937.50, asimismo, se pagaron gastos y honorarios Fiduciarios por 27,453.94, por lo anterior, el monto total de los egresos asciende a 33,078,391.44.

El 29 de junio se realizó el reintegro de los recursos del Fondo a la tesorería del CIATEC, A.C. por un importe de 36,726,519.02 con motivo de su extinción, por lo que el saldo del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico al 30 de junio de 2021 es igual a cero pesos.

Los proyectos que se apoyaron y desarrollaron con los recursos del fideicomiso, se encuentran alineados al Plan Estratégico de la Entidad, así como a la visión y misión lo que facilita la toma de decisión a los miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso para la aprobación de este tipo de proyectos.

PROYECTO	ESTATUS
COMPLEJO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL BAJÍO – CIATEC (CIDTeB – CIATEC)	CERRADO POR EXTINCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CONCLUIDO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS, PARA ROBUSTECER LAS COMPETENCIAS DE LABORATORIOS Y SU ACONDICIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DEL DESARROLLO DE PROYECTOS, ASÍ COMO ATENDER LA DEMANDAS DEL SECTOR PRODUCTIVO	CONCLUIDO
MEJORAMIENTO A LA MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMA SEGURA Y EFICIENTE	CONCLUIDO
FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - SALA DEL PICYT	CONCLUIDO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ROBUSTECER LAS COMPETENCIAS DE LABORATORIOS DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y AEROSPAIAL	CONCLUIDO





G. Contenido y Suficiencia del Informe.

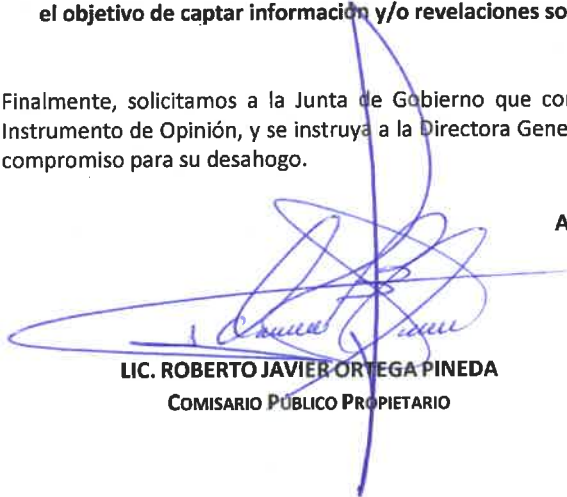
El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, lo que permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas en el primer semestre de 2021, en congruencia con su Programa de Trabajo.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIATEC, y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el programa de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y evitar la materialización de los riesgos identificados.
2. Atender, en el ámbito de su competencia, el "Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024", y el "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.
3. Dar atención al "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021.
4. Se invita a la Institución a promover el uso del: Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del CIATEC el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ATENTAMENTE



C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

